INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MCH-MC-025 DE 2025

I. Introducción

El Municipio de Chita pone a disposición de los interesados la presente invitación a participar para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de el "ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN 120 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO CHITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – http:// www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de Selección de Mínima cuantía

II. Descripción del Objeto

El objeto contractual a desarrollar es ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN 120 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO CHITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

A. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80161600	Supervisión de instalaciones de negocios
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81151600	Cartografía
83101500	Servicios De Acueducto Y Alcantarillado
95111600	Vías de tráfico abierto

B. Condiciones técnicas exigidas

El consultor deberá realizar los siguientes trabajos.

DISEÑO ESTRUCTURAL

Programa estructural en diseño ETBAS 9.0 Y SAP 2000 dando cumplimiento a la norma NSR10, que contenga criterios de diseño sísmico cálculo de muros confinado en cada dirección sistema de cimentación el elemento de confinamiento diseño de correas de cubierta diseño de columna para soporte de tanque diseño para zapata concéntrica y conclusiones

DISEÑO HIDROSANITARIO

Diseño hidráulico sanitario dando cumplimiento a la norma RAS 2000 que contenga lo siguiente diseño red de distribución, calculo y acometida diseño de red de suministro cálculos hidráulicos ruta crítica diseño de desagües diseño de sistema de tratamiento de agua residual.

DISEÑO ARQUITECTONICO

Planta de cubierta de entramada estándar fachada principal planta sanitaria fachada posterior fachada lateral derecha corte A-A, corte B-B

DISEÑO ELECTRICO

Diseño eléctrico que cumpla con la norma RETIE y RETILAP análisis y cuadro de cargas iniciales y futuras protección de red de baja tensión análisis de factor de potencia análisis armónico cálculo de canalización y volumen de cerramiento distancia de seguridad campos electromagnéticos y conclusiones

PRESUPUESTO

El informe contempla:

- Presupuesto de Obra e interventoría
- Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto)
- Memorias de cantidades de obra graficas
- Cronograma y flujograma

DIAGNOSTICO SITUACIONAL
Informe de diagnostico del Municipio

MGA

La MGA WEB debe de ir junto con el documento técnico

MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Localización del proyecto, mantenimiento y operación del sistema y conclusiones

ANALISIS DE ALTERNATIVA

El informe debe contener objetivos , impactos generados por el proyecto, localización de la población objetiva y descripción , comparación de las alternativas propuestas con los criterios económico, técnico , social y ambiental dando cumplimento a lo establecido Según la Normas RAS 2019 y la resolución 0661 de 2019 .

GEORREFERENCIACION TOPOGRAFICA

El estudio de georeferenciación se debe hacer de acuerdo a la norma para lo cual se debe entregar dentro del mismo informe, archivos GEODATABASE, archivos SHAPEFILE, tablas de coordenadas, registro fotográfico, salidas cartográficas, base predial, planos prediales, formularios con sus respectivas visitas, y el respectivo memorial de responsabilidad.

VISITAS DE DIAGNOSTICO

Las visitas de diagnóstico se deberán realizara cada uno de los 150 posibles beneficiarios los cuales se encuentran dispersos en cada una de las veredas del área rural del Municipio, para lo cual en conjunto con este se debe diseñar formulario en donde se relacione datos del hogar postulante (nombre jefe de hogar, miembros del hogar, identificación, teléfono de contacto, SISBEN), características de ubicación y transporte del predio (municipio, vereda, nombre del

predio, coordenadas, disponibilidad de servicios públicos, sismología, distancia) diagnostico sanitario de la vivienda (si cuenta o no con unidad, materiales que componen la vivienda, si cuenta con tratamiento de aguas y las dimensiones del sistema en caso de tenerlo), observaciones, esquema de localización de la vivienda y unidad sanitaria, firma del profesional y del beneficiario , levantamiento de la vivienda y registro fotográfico por cada uno de los beneficiarios; este archivo debe estar en físico (trabajo de campo) y en digital (trabajo de oficina).

PLANOS DE LOCALIZACION

Los planos de localización se deben entregar en formato DWG y PDF de cada una de los predios beneficiados, para lo cual se debe recolectar la información tanto en campo como en oficina.

MANUAL DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA

El manual de arranque se deberá realizar para el sistema de tratamiento de aguas propuesto, el cual deberá incluir lo solicitado por el municipio de acuerdo a las características del proyecto y de la entidad receptora, dicho Manual debe ser respaldado por un profesional idóneo.

ESTUDIO DE PERMEABILIDAD
La determinación del coeficiente de permeabilidad (K) se realizará bajo el ensayo puntual de carga variable “In situ”, que consta de realizar una perforación o calicata en el suelo no menor a 60 cm de profundidad y saturarla periódicamente hasta que esta encuentre un punto de estabilización en la columna de agua, la clasificación del suelo se obtendrá bajo los Limites de Atterberg en cada uno de los 150 predios postulados dispersos en cada una de las veredas del área rural del Municipio. En la práctica de los ensayos se logrará determinar qué tan permeable son los suelos en estudio y a qué velocidad promedio se filtra el agua en ellos realizando una percolación entre el terreno y la precipitación junto con su respectivo registro fotográfico para cada uno de los posibles beneficiarios.

Nota. Todos los estudios deben llevar firma en original, anexo copia de la tarjeta profesional y memorial de responsabilidad.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien o servicio a adquirir.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar, En todo caso, el objeto comprende las actividades señalas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra y el transporte para la total ejecución del contrato.

C. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($39.820.000.00) MCTE, (Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato) el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

D. Forma de pago

El Municipio, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un Único pago a la entrega formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.).
PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

E. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de UN (01) MESES., contados a partir de la firma del acta de inicio. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el suministro en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de Chita.

F. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es el casco urbano del Municipio de Chita, departamento de Boyacá.

III. Requisitos Habilitantes

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Chita también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

B. EXPERIENCIA GENERAL

	Experiencia
PERSONA NATURAL	Ser profesional en Ingeniería civil y/o profesional de áreas afines a la ingeniería con especialización en geotecnia y/o geología; experiencia general mayor a siete (07) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de Un (1) contrato y/o certificación en la ejecución o participación en el mismo cuyo objeto corresponda a **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y/O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, cuyo valor sea igual o superior a 2 veces el Presupuesto Oficial. **EXPERIENCIA ESPECIFICA.** El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos y/o certificación en la ejecución o participación en el mismo cuyo objeto corresponda a **CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O FORMULACION DE PROYECTOS DE UNIDADES SANITARIAS**, cuyo valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Oficial.

	Para demostrar la experiencia solicitada se deben anexar los soportes del contrato, mediante certificación y/o contrato de consultoría expedida por el contratante, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, valor, Numero, fecha de inicio y finalización, datos del contratista y datos del contratante.

PERSONA JURÍDICA - UNIÓN TEMPORAL-CONSORCIO	Que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso con por los menos quince (15) años de constituidas, circunstancia que se verificará a partir de la fecha consignada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, cuyo objeto social corresponda a actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección, en caso de personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos para persona natural. Deberán acreditar las características solicitadas para persona natural.

C. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el Desarrollo del Objeto contractual se requiere de mínimo el siguiente grupo de trabajo para lo cual la contratista presentara las hojas de vida del personal propuesto con la carta de intención de participar y los respectivos soportes: Aportar junto con su propuesta las hojas de vida del personal mínimo requerido en los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual debidamente soportadas (tarjeta profesional, diplomas de formación profesional y de posgrado, certificado de antecedentes expedido por el consejo profesional respectivo, certificados y soportes de experiencia, matricula profesional vigente) y la respectiva carta de intención del personal para participar en el proyecto.

DESCRIPCION	**PERFIL**	**EXPERIENCIA**
PROFESIONAL ESTRUCTURADOR DE PROYECTO Cantidad: Uno (1) (Director de Consultoría)	Se requiere la presentación de un profesional Ingeniero civil con especialización en gerencia de proyectos, que se encargara de la elaboración, estructuración y formulación del proyecto. Su permanencia o dedicación deberá ser del 40% para lo cual deberá anexar carta de compromiso	**EXPERIENCIA GENERAL:** Ocho (08) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y mínimo tres (03) años de experiencia con la especialidad. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Presentar certificación o copia de cinco (05) contratos donde demuestre la elaboración y/o supervisión de obras y/o proyectos de saneamiento básico y/o mejoramiento de vivienda, con entidades públicas, mínimo un contrato debe demostrar la supervisión de estudios y diseños para unidades sanitarias.
PROFESIONAL FORMULADOR Cantidad: Uno (1)	Ingeniero civil y/o profesional de áreas afines a la ingeniería, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Su permanencia o dedicación deberá ser del 80%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Ocho (8) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Ingeniería de estructuras. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Mínimo un (1) contrato de experiencia específica, en la ejecución de objetos contractuales de diagnóstico, estudios y/o diseños, con entidad pública para la elaboración de proyectos de unidades sanitarias

ARQUITECTO Cantidad: Uno (1)	Arquitecto, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Su permanencia o dedicación deberá ser del 30%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Ocho (8) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Mínimo 5 contratos de experiencia en la ejecución de objetos contractuales de formulación, elaboración de proyectos de los cuales mínimo tres deben ser de elaboración de proyectos de vivienda.
ELÉCTRICO Cantidad: Uno (1)	Ingeniero Electricista, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma con mínimo quince (15) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del 30%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso.	.
ING. CIVIL Cantidad: Uno (1)	Ingeniero civil, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma Su permanencia o dedicación deberá ser del 80%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso.	Siete (7) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

D. Capacidad Financiera

N/A

E. Capacidad Jurídica

N/A

F. Acreditación de requisitos habilitantes[1]

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- **Persona Jurídica:**

1. Carta de presentación; De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía del representante. El representante legal de la persona jurídica que pretenda ser proponente deberá ser ingeniero civil o arquitecto para la lo cual deberá presentar copia de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios emitida por el COPNIA o el CPNAA de lo contrario la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto.

[1]El RUP no es exigible en algunos Procesos de Contratación, como en la contratación directa, la mínima cuantía, la prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado, la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria ofrecidos en bolsas de productos, los contratos de concesión y los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, que tengan por objeto el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales . La no exigencia del RUP no quiere decir que la Entidad Estatal no establezca requisitos habilitantes. Ver guía Colombia compra eficiente Manual requisitos habilitantes.

2. Propuesta discriminada por separado tanto técnica como económica y debidamente firmada por el representante legal facultado por la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio con 4290 Construcción de obras de ingeniería civil el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
5. Libreta Militar del representante legal para las personas jurídicas. Esto aplica solo en el caso en que el Representante Legal sea varón entre 18 y 50 años
6. Registro único tributario – RUT, vigente
7. Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
9. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
11. Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social
12. Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.

- **Personas naturales:**

1. Carta de presentación; De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por persona natural, deberá ser ingeniero o arquitecto para la cual deberá presentar copia de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios emitida por el COPNIA o el CPNAA de lo contrario la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto.

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente

3. Libreta Militar del oferente, Cuando se trate de varón entre 18 y 50 años

4. Registro único tributario – RUT, vigente.

5. Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente) en el caso de que no aplique deberá indicar su condición tributaria

6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta

7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta

8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta

9. Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social.

10. Declaración de la persona natural en la cual esta certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.

G. Acreditación de condiciones técnicas

Para el Desarrollo del Objeto contractual se requiere de mínimo el siguiente grupo de trabajo para lo cual la contratista presentara las hojas de vida del personal propuesto con la carta de intención de participar y los respectivos soportes: Aportar junto con su propuesta las hojas de vida del personal mínimo requerido en los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual debidamente soportadas (tarjeta profesional, diplomas de formación profesional y de posgrado, certificado de antecedentes expedido por el consejo profesional respectivo, certificados y soportes de experiencia, matricula profesional vigente) y la respectiva carta de intención del personal para participar en el proyecto.

H. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla. **Cronograma del proceso de contratación**

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de los estudios previos y Estudios del Sector	17 DE JUNIO DE 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la invitación oficial	17 DE JUNIO DE 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo para realizar observaciones a las condiciones de la invitación	HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2025, A LAS 3:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2025, A LAS 3:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la invitación	EL 18 DE JUNIO DE 2025, A LAS 3:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Aviso de limitación o no a Mipyme	EL 18 DE JUNIO DE 2025, A LAS 4:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Expedición de adendas	HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2025, A LAS 5:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha y Hora límite de entrega de propuestas	HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11:00 AM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11:15 AM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Evaluación de las ofertas	Desde las 02:00 PM del 19/06/2025	
Publicación Informe de evaluación	Una vez culminada la evaluación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Única presentación de observaciones al Informe de evaluación (No se tendrán en cuenta las presentadas de manera extemporánea)	En todo caso será durante Un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Única Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta	Una vez vencido del plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo contemplado en el Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.**

LISTADO PRESENTACIÓN DE OFERTAS y **ACTA DE CIERRE**

Se elaborará un documento denominado ACTA DE CIERRE, la cual contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

Nombre oferente	Fecha de presentación	Hora	Valor

La diligencia de la entrega de propuesta es meramente de trámite, en consecuencia, no habrá lugar a la verificación, revisión de ofertas o solicitud de expedición de copias. El término legal para estudio y revisión de propuestas es la etapa de traslado al informe de evaluación.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, a la hora prevista para la apertura de sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta celebrada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el menor valor total ofrecido y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan.

I. Garantías:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías.

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chita – Boyacá, identificado con el NIT 891801962-0
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de esta, el Municipio de Chita - Boyacá puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Chita - Boyacá dentro de los [El Municipio de Chita - Boyacá deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Chita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><td>Característica</td><td>Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chita – Boyacá, identificado con el NIT 891801962-0</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurador</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia contrato y cuatro (4) meses</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Vigencia del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista</td></tr>
</table>

	sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y
Información necesaria	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

J. Causales de rechazo

El Municipio de Chita rechazara las propuestas, en los siguientes casos:
1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
3. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo
10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
11. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas (ficha técnica).
12. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
13. Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados
14. Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.
15. Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.
16. Cuando se presente propuesta con firma escaneada y no se allegue el respectivo documento de autorización para su uso por el órgano competente.

Aprobó | Elaboro

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR | **CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA**

ALCALDE MUNICIPAL JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. Formato de presentación de las Ofertas

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de Chita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".

Nosotros los Suscritos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº xxxxxxxxxxxx, hacemos la siguiente propuesta para la **"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"** y en caso de que nos sea aceptada por el municipio de Chita, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento en que me sea adjudicada, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de la presente invitación y en la Ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, así mismo el decreto 1082 de 2015y demás normatividad que regula la prestación del servicio en materia higiénico sanitaria
6. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
7. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el municipio de Chita considere necesarios.
Ciudad : XXXXXXXXXX
Dirección : XXXXXXXXXXXXXX
Teléfono(s) : XXXXXXXXXXXXXXXX
Fax : XXXXXXXXXXXXXX
E-mail : XXXXXXXXXXXXXXXXXX
8. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre de esta contratación directa.
9. Manifestó que me encuentro a paz y salvo en cumplimento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Seguridad Social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA). como persona jurídica.
10. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el municipio de Chita facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la oferta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
11. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación publica, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
12. Que a solicitud del municipio de Chita me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la oferta.
13. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente oferta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Chita por hechos o circunstancias que

conozco o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en la comunicación de aceptación de la oferta por parte del municipio de Chita y que manifiesto aceptar en su totalidad.
14. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
15. Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) XXXXXXXXXXXXXXX
16. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de XXXXXXXXXXXX contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
17. Que estoy de acuerdo con la forma de pago plasmada en los pliegos de la presente invitación.
18. El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública, así como las adendas a los mismos.
19. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor del municipio de Chita.
20. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: XXXXX según las siguientes normas: XXXXXXX
22. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la invitación pública, hasta su liquidación final.
23. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
24. Que conocemos las especificaciones y demás documentos exigidos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
25. Que aceptamos las cantidades de los servicios que se indican en el formulario "Lista de Cantidades, Precios Unitarios y Valor Total de la Propuesta" entendiendo que son aproximadas y por lo tanto variables, y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y ofrecemos ejecutar todos los servicios necesarios a los precios unitarios que figuran en el citado formulario.
26. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación
27. No. Póliza de seriedad de propuesta: (NO APLICA)
Valor Asegurado:($ XXXX Moneda Corriente
Compañía Aseguradora: XXXXX
Recibo de Pago de la Prima No. XXXX y fecha: XXXX
28. Que, si se nos adjudica el contrato de prestación de servicios, nos comprometemos a otorgar las fianzas requeridas, y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
29. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (XXXX folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación
30. Que autorizo a el municipio de Chita, la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS, de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso de selección (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), para lo cual las precitadas notificaciones se deberán hacer a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXX, remitiendo copia del acto administrativo a notificar.

Ciudad :
Dirección:
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

NOTA:
Para el caso de consocios o uniones temporales, quienes lo conforman deben tener en cuenta a cada uno de los miembros individualmente considerados y en lugar de hacer el juramento señalado en el artículo 8 de la ley 890 de 2004, indicará las sanciones y La Entidad que las impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por 5 años

ANEXO Nº 2

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de Chita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.".

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar:

Deberá insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA RESPONSABLE DE IVA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
VALOR DE IVA						
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA NO RESPONSABLE DEL IVA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL					

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor XXXXXXXXXXXXXXXX MIL PESOS ($XXXXXXX) M/CTE.

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos aproximado a 2 decimales, en todo caso será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, unidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Estos valores están soportados en precios del mercado.

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

Nota 2. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación (cuando aplique).
Nota 3. El proponente no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los bienes, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 202_

Señores

ALCALDE DE CHITA
Chita-Boyacá

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Articulo 8 (…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes_____ de 202_

Atentamente:

_____
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO 4

ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ

FECHA: _____

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en el municipio de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- ✓ No me encuentro registrado o reportado como deudor con la DIAN.
- ✓ No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con el Municipio, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3º Lit. C. Núm. 4º Art. 2º ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002, y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- ✓ No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
- ✓ En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- ✓ Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración

Atentamente:

_____
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO 5

MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE CHITA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

El suscrito, XXXXXXXXXXXX identificado con c.c No XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en calidad de (REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL) de XXXXXXXXX con Nit XXXXXXXXX certifica que (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de 202_.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.